

Microsoft Outlook - Bandeja de entrada - liliana.garcia@economia.gob.mx - Outlook

HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA

ARCHIVO INICIO ENVIAR Y RECIBIR CARPETA VISTA BUSCAR

Nuevo mensaje de correo electrónico | Nuevos elementos | Ignorar | Limpiar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Más | Pasos rápidos | Mover | Reglas | OneNote | No leído/Leído | Categorizar/Etiquetas | Seguimiento | Buscar personas | Libreta de direcciones | Filtrar correo electrónico

---

ISRAEL MORALES

Todo No l... | HACER DOS SEMA... | HACER TRES SEMA... | Borradores

Responder | Responder a todos | Reenviar | MI

**Eliminado: Un renglón. Fundamento: Art. 113, fracción I de la LFTAIP.  
Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a datos personales tales como nombre y correo electrónico.**

Para Liliana García Juárez  
CC Monserrat Romero Alarcón; Juan Díaz Mazadiego  
Respondió a este mensaje el 08/03/2017 07:09 p. m.

Israel, como lo comentamos el día de hoy en cuanto a las oportunidades de mejora/cambios que tiene la TIGIE.

- La Subpartida 8431.41 no comprende partes y accesorios solamente: Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas. Las fracción 8431.41.01 y 8431.41.03 deberían ser derogadas ya que esos productos están mal ubicados, la subpartida correcta para lo que ampara al día de hoy esas fracciones sería 8431.49.
- La partida 8708 ampara partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705. Las fracciones 8708.29.14 Cajas de volteo y 8708.29.15 Cajas "pick-up" no son partes o accesorios son la carrocería misma que está amparada en la partida 8707.
- La partida 8409, tiene también sus oportunidades de mejora, en esa partida se encuentran productos llamados los cuales en ningún momento son parte intrínseca de un motor diésel o de gasolina, entre esos artículos (Radiadores de aceites lubricantes, Gobernadores de revoluciones, partes para inyectores, todas estas mal situadas en esta partida.)

Regards,  
**Eliminado: un renglón. Fundamento: Art. 113, fracción I de la LFTAIP.  
Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a una persona física, tales como nombre.**

Caterpillar, Inc. | GSND | Logistics | Global Trade Compliance

Israel Morales RE: TIGIE - cambios básicos necesarios